que en la quenta que diere Pedro de Florez mayor
domo que es de los propios y rentas de esta ciud. se le
rreciuan y pasen en quenta duzientos y ochenta y quatro
reales que valen nueue mill seyscientos y cinquenta
y seys maravedis que se le libran y los a de auer por
otros tantos que por acuerdo de esta ciudad y cedulas
de los capitanes Pedro Marquez de Rueda y Nicolas
Perez gasto en el correo que se ynuio a la villa de
Madrid sobre la prision que hizo el alcayde del Ca-
stillo del hijo de el alcalde mayor como parece por certi-
ficacion del capitan Pedro Marquez de Rueda rregidor y
mismo con todo lo qual y este libramiento tomando la
razon de el Ginesdiaz contador de esta ciud. man-
daron se le rreciuan y pasen en quenta los dichos
doscientos y ochenta y quatro reales sin otro rrecado
alguno —

Libramiento Florez

Mandaron dar su libramiento en forma para que
en la quenta que diere Pedro de Florez mayordomo de los
propios y rentas de esta ciud. se le rreciuan y pasen en ella
sesenta y ocho reales que valen dos mill y trecientos
y doce maravedis que se le libran y los a de auer por otros tantos
que por acuerdo de esta ciud. gasto en comprar quatro arro-
uas de aceyte que por acuerdo de esta ciud. se mando con-
prar y dar al conuento y frayles de señor sandiego a quenta
de las misas que se an dicho y se an de decir por el agua en el
conuento como parece por el dicho acuerdo y carta de Pedro
de Francodiguero sindico de auerlo rreciuido con todo
lo qual y este libramiento tomando la razon de el Gi-
nesdiaz contador de esta ciudad mandaron se le rre-
ciuan y pasen en quenta al dicho Pedro de Florez los dichos
sesenta y ocho reales sin otro rrecado alguno —

Milanes

Sobre el dicho Fran.co la fuente Pallares alcalde
mayor de esta ciudad dixo que por su orden se a ado-
bado el caño de la carniceria y hecho le poner unas
fojas para que el agua corra por el y este limpio
lo qual a fecho juntamente milanes y lo concierto en el y quatro reales
por de esta ciud. se le paguen al susodicho y por esta ciud. visto